

## “NO A LA DENOMINACIÓN ‘JUAN DE LA CIERVA’ PARA EL AEROPUERTO CORVERA-MURCIA”

### EL ENCUENTRO ESTATAL DE COLECTIVOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DE VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO apoya a la Federación de Asociaciones de Memoria Histórica de Murcia (FAMH-RM) en dicha reivindicación

El Encuentro Estatal de Colectivos de la Memoria Histórica y de Víctimas del franquismo, en asamblea telemática celebrada el 24 de octubre de 2020, ha decidido apoyar la reivindicación de FAMH-RM de que no se lleve a cabo la autorización, firmada por **José Luis Ábalos**, ministro de Fomento, para la denominación del Aeropuerto de Corvera-Murcia como ‘Aeropuerto Juan de la Cierva’.

La figura de **Juan de la Cierva** es recordada por ser el inventor del autogiro, pero se quiere silenciar que, desde Londres, y en contacto con conspiradores contra la Segunda República, tuvo un papel destacada en el asesoramiento para el alquiler del avión *Dragon Rapide*, que trasladó al golpista **Franco** desde Canarias a Tetuán, para ponerse al frente de las tropas africanistas sublevadas. Además, según el historiador **Ángel Viñas**, en la capital británica **De la Cierva** formó parte activa del mundillo cerrado de los clubes londinenses (uno de los cuales tenía como fundador a **Charles Petrie**, monárquico ultracatólico y que flirteaba con el fascismo), en los que se llevaban a cabo tertulias filofascistas que agitaban contra la República española.

Conocidos esos precedentes, FAMH-RM entendió que la torpe decisión de dar esa denominación a un probado golpista contra la República es la culminación de un proceso administrativo promovido a instancias del Gobierno Regional de Murcia, ampliamente contestado por sectores democráticos concienciados de la sociedad murciana.

FAMH-RM recuerda que el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM), número 24 de 31 de enero de 2017, publicaba la moción 397 aprobada en la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el 4 de julio, sobre denominación del aeropuerto de Corvera como 'Aeropuerto Internacional de Murcia-Juan de la Cierva Codornú', por cinco votos a favor (PP y Cs) y cuatro en contra (PSOE y Podemos).

Así mismo, en febrero de 2019, la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados ratificaba esa denominación para el aeropuerto con los votos de PP, Ciudadanos y Foro de Asturias, el rechazo de Podemos y Compromís y la

sorprendente abstención del PSOE (que, recordemos, había votado en contra en la Asamblea Regional de Murcia).

Ante esos hechos, FAMH-RM no ha cesado de dirigirse a varias instancias gubernamentales, entre ellas a la Dirección General de Memoria Democrática, en abril de 2019, presentando las razones históricas, ideológicas y morales que hacen incompatible tal denominación con la legislación vigente en materia de Memoria Democrática (Ley 52/2007). En respuesta a esos requerimientos y a una carta enviada al Ministerio de Justicia en la primavera pasada (2020), el titular de la Dirección General de Memoria Democrática del Gobierno central, **Diego Blázquez Martín**, se dirigió a FAMH-RM reafirmando la voluntad de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, de la que depende la citada Dirección General, de *“trabajar por la retirada de cualquier símbolo de exaltación, personal o colectiva de la guerra civil o de la dictadura”*, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica.

Con ese precedente, para FAMH-RM, la decisión adoptada por el ministro Ábalos hay que inscribirla en el contexto de una intolerable cesión del Gobierno a las presiones antimemorialistas de la derecha y la extrema derecha, por lo que entra en contradicción con esa supuesta ‘voluntad memorialista’ expresada por el citado director general; pero es que, además, resulta esperpéntico y más grave aún que, en estos momentos en que se está discutiendo un anteproyecto de ley sobre Memoria Democrática que, con sus limitaciones, supera en muchos aspectos la laxitud y tibieza de la anterior Ley 52/2007, uno de los ministros del Gobierno impulsor de este nuevo anteproyecto de ley firme una orden que vulnera claramente esa ley.

FAMH-RM se reafirma en lo manifestado en su comunicado de fecha 21 de julio del 2019 en el terminaba diciendo que *“...hemos dado sobrados argumentos para que alguien que contribuyó de forma tan explícita a un golpe de estado, cooperando con los sublevados de forma tan decisiva, no pueda ser utilizado para dar titularidad a un aeropuerto internacional, porque los nombres de las instituciones deben de servir a los que nos honraron. Y no al revés. Aun así, esperamos que la cordura, la decencia y la democracia estén por encima de los intereses familiares y de ciertos políticos que más allá del interés general parecen dirigir sus actuaciones a intereses espurios nada claros”*.

Para concluir, FAMH-RM afirma que poca o ninguna credibilidad para con el compromiso de la Memoria Democrática puede tener un Gobierno que, jactándose de progresista y defensor de la víctimas del franquismo, permita la ignominia de llevar a cabo ese cambio de denominación en el aeropuerto de la Región de Murcia, por lo que, por la dignidad de las víctimas de la represión franquista, espera que el Gobierno rectifique.